

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente 3.S.V.11/69-79.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, al objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de material de efectos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe inicial de pesetas 1.026.950, según expediente 3.S.V.11/69-79.

Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada estará de acuerdo con cuanto dispone la cláusula 16 del pliego de bases que ha de regir esta contratación y en los Centros que indica el anexo número 2 de dicho pliego.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, presentándose en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores unirán a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.562-A

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de gasa hidrófila con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente 3.S.V.12/69-80.

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, al objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de gasa hidrófila con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente 3.S.V.12/69-80.

Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente indicado.

Las firmas que deseen concurrir a esta

licitación presentarán dos muestras de cinco metros de gasa cada una en esta Junta Principal de Compras con una antelación mínima de quince días a la fecha de celebración del concurso. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de ofertas cuál es el lema elegido.

La entrega de la gasa adjudicada deberá efectuarse por partidas completas y en un plazo no superior a sesenta y cinco días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo entregar dicha mercancía en el Instituto Farmacéutico del Ejército y Farmacia Militar de Córdoba en la proporción que determina la cláusula 4.3 del pliego de bases que rige esta contratación.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» número 144, de fecha 28 de junio de 1968. Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares), se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para dichos artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.563-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Berlanga del Duero (Soria), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Berlanga del Duero (Soria), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Soria, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Soria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berlanga del Duero y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Director general.—2.509-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Benisa (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Benisa (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benisa y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Director general.—2.510-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos impresos y material.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diversos impresos y material.

El pliego de condiciones y las características de este material podrán ser examinados por los interesados en el Servicio de Material de las oficinas centrales, calle Moratín, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse de acuerdo con las condiciones del pliego por que ha de regirse el

concurso y presentarse en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de nueve treinta a las trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas, en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director Gerente.—2.487-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso-subasta las obras de construcción de una nave de prueba para 400 corderos en la Estación de Pruebas de Progenie de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulo de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso-subasta para la construcción de una nave de prueba para 400 corderos en la Estación de Pruebas de Progenie de Badajoz, por un presupuesto de 1.134.187,46 pesetas.

Garantías. La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de veintidós mil seiscientos ochenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (22.683,74 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (45.367,49 pesetas).

Expediente. El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, y en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—2.481-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de las instalaciones deportivas del grupo de viviendas «Cuartel de la Montaña», en Madrid.

El Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta de las obras de instalaciones deportivas para el grupo de viviendas «Cuartel de la Montaña», en Madrid, propiedad de dicho Organismo,

por un presupuesto de contrata de pesetas 30.951.246,04 (treinta millones novecientas cincuenta y una mil doscientas cuarenta y seis pesetas con cuatro céntimos).

El plazo máximo de ejecución de las obras es de seis meses.

La proposición, extendida en modelo oficial, junto con la documentación justificativa de las condiciones para la admisión previa a la licitación y la documentación general que se detalla en los pliegos de cláusulas administrativas, deberá presentarse en el Registro Central del Instituto en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, planta primera, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición económica y demás documentos que haya de conocer el licitador estarán de manifiesto en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, planta primera, durante las horas de oficina.

La fianza provisional asciende a pesetas 619.025 (seiscientos diecinueve mil veinticinco pesetas), y la clasificación que han de acreditar los contratistas será para el tipo de obra «C», que determina la norma primera de la Orden de 28 de marzo de 1968.

El acto de la apertura de las proposiciones económicas, correspondientes a las Empresas previamente admitidas a la subasta, se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las once horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de las proposiciones.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.493-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «San Cristóbal de los Angeles» Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «San Cristóbal de los Angeles», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de ocho millones seis mil, trescientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (8.006.384,80 pesetas), y la fianza provisional a ciento sesenta mil ciento veintiocho pesetas (160.128 pesetas).

El plazo de ejecución de estas obras es el de cinco meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a par-

tir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.492-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Argenta (Barcelona) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en varias calles de la villa.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en varias calles, por el tipo de licitación de un millón doscientas cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 1.258.861,83), a la baja.

La fianza provisional para optar a la subasta es el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación. Las garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en las sucursales de ésta, en forma reglamentaria.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán, a partir del día siguiente al de la publicación del presente, de diez a trece horas, en el Registro General de Secretaría, durante veinte días hábiles.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación están de manifiesto al público en las oficinas municipales.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196..., obrando en nombre enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público, se comprometo a realizarlo, con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras).

El licitador presentará con la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad.

Este anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 93, del día 18 del corriente.

Argenta, 21 de abril de 1969.—El Alcalde Presidente, Juan Durán Puig.—2.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de los grupos segundo y tercero de urbanizaciones diversas.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, sale a concurso-subasta la contratación y ejecución de los grupos segundo y tercero de obras de urbanizaciones diversas, a realizar, los proyectos de acuerdo con cargo al presupuesto mu-

nicipal ordinario de 1968 (resultas), y los demás con cargo al presupuesto extraordinario número 1 (modificado) de 1965, siendo el detalle de tales obras como sigue:

Grupo segundo:

Calle Villamediana, tramo comprendido entre calle Belchite y avenida de Colón: Pavimentación de aceras, red de aguas y pavimentación de calzada.

Calle Belchite, tramo comprendido entre calles Ingenieros del Pino y Amorena e Ingeniero La Cierva: Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle Ingenieros del Pino y Amorena, tramo comprendido entre calle Vara del Rey y avenida de España: Pavimentación de aceras, red de aguas y pavimentación de calzada.

Calle Somosierra, tramo comprendido entre República Argentina y Lardero: Pavimentación de aceras, red de aguas, alcantarillado y pavimentación de calzada, y

Calle Huesca, tramo comprendido entre calles República Argentina y Lardero: Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Grupo tercero:

Calle Valcuerna, tramo comprendido entre calles Industria y Ramírez de Velasco: Pavimentación de aceras, red de aguas, alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Beratua, tramo comprendido entre calle Marqués de Murrieta y prolongación Gran Vía: Pavimentación de aceras, red de aguas, alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Industria, tramo comprendido entre calle Marqués de Murrieta y prolongación Gran Vía: Pavimentación de aceras, red de aguas y pavimentación de calzada.

Calle Ramírez de Velasco, tramo comprendido entre calle Marqués de Murrieta y prolongación Gran Vía: Pavimentación de aceras, red de aguas y pavimentación de calzada.

Calle Vélez de Guevara, tramo comprendido entre calles Gonzalo de Berceo y Pérez Galdós: Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada, y tramo comprendido entre calles Pérez Galdós y Huesca: Pavimentación de aceras, red de aguas, alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Conde Superunda, tramo comprendido entre calles Industria y Ramírez de Velasco: Pavimentación de aceras, red de aguas y pavimentación de calzada, y

Calle Chile, tramo comprendido entre calles Pérez Galdós y Somosierra: Pavimentación de aceras, red de aguas y pavimentación de calzada, y tramo comprendido entre calles Somosierra y Huesca: Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Las proposiciones se formularán con independencia para cada grupo, conforme a modelo, pudiendo presentarse ofertas para los dos grupos dentro de un mismo sobre, pero siempre a base de proposiciones independientes.

Se rechazará de plano toda proposición conforme a modelo que contenga oferta para más de un grupo.

Las proposiciones de un mismo licitador y para un mismo grupo requerirán, como es natural, sobre aparte.

El tipo o precio que servirá de base, a la baja, para la subasta de cada grupo será de siete millones doscientas once mil ciento sesenta y una pesetas (7.211.161 pesetas) para el grupo segundo, y de nueve millones doscientas ochenta y dos mil novecientas cuatro pesetas (9.282.904 pesetas) para el grupo tercero.

Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la fecha señalada para comienzo de las mismas.

El pago de los remates se hará efectivo con cargo al presupuesto Municipal ordinario de 1968 (resultas) y al presupuesto extraordinario número 1 (modificado) de 1965, con descuento de timbre municipal y contra certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por la Dirección técnica y aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Parmanente.

En el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos, planos, modelos, muestras y demás elementos que convenga conocer, donde se podrán examinar y copiar por quienes lo estimen oportuno, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos un depósito provisional de ciento ochenta mil pesetas para licitación del grupo segundo y de ciento treinta y nueve mil pesetas para licitación del grupo tercero, que consignarán en metálico o en valores (computados conforme determinan las disposiciones legales en vigor) en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y la definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Las fianzas definitivas a constituir por los adjudicatarios lo serán por el equivalente a los tres por ciento de los remates.

Los licitadores deberán estar inexcusablemente en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, debidamente autorizado y renovado, en su caso.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán, exactamente, al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de los grupos segundo y tercero de obras de urbanizaciones diversas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar las obras comprensivas del grupo (se consignará en letra), con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas.

Las proposiciones y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sus respectivos sobres, cerrados.

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediatamente siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica» en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño»; en ambos casos en la sala Capitular y ante la Mesa legalmente constituida.

Para la validez de los oportunos contratos fueron obtenidas las autorizaciones necesarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 19 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras «Repavimentación superficial con aglomerado asfáltico en las vías públicas de la capital (tercera fase)».

Objeto de la subasta: «Repavimentación superficial con aglomerado asfáltico en las vías públicas de la capital (tercera fase), que comprende las calles de Plaza de San Antolín, plaza San Ginés, plaza de la Estación del Carmen, plaza de San Julián, plaza Sardoy, plaza del Beato Andrés BERNÓN, plaza de Santa Eulalia, avenida Muñoz Grandes, calle Gómez Cortina, calle Santa Teresa, plano de San Francisco, calle Mariano Vergara, calle María Guerrero, calle Industria, calle Clemente, calle Mateos, avenida de Perea, calle San Magin, calle Caballero y calle Marqués de Corvera (adicional primera fase)»

Tipo de licitación: 2.791.448,46 pesetas.

Fianza provisional: 46.871,72 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional, al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en, a de de 196... en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de abril de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliar de basuras

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado para contratar, mediante concurso, la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliar de basuras, se convoca el mismo bajo las siguientes condiciones:

Objeto: El que queda indicado.

Tipo máximo: 2.182.981 pesetas.

Garantía: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

«Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso convocado para la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y re-

cogida domiciliaria de basuras por el excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, los ofrezco en la cantidad de pesetas (en letra). Fecha y firma.»

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas y en días hábiles, durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente, transcurridos los veinte señalados.

Fuera del sobre se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Se hace constar que existe crédito suficiente y que no se precisa autorización especial.

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento puede ser examinado el expediente completo, con el pliego de condiciones y demás documentos relativos al concurso.

Utrera, 22 de abril de 1969.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmala.—2.479-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Gabriel Hernández Pla, por el presente se anuncia el cese por fallecimiento del expresado Procurador señor Hernández Pla, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez. El Secretario.—3.515-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1969 por los buques «Jesús José», folio 2.748 de la tercera lista de Vivero; «Pernas Gómez», folio 2.609 de la tercera lista de Vivero, y «Estrella Maris», folio 1.129 de la tercera lista de Zumaya, al pesquero «Docanto Macineira», folio 1.331 de la tercera lista de Santa Marta de Ortigueira.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—2.374-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de abril de 1969 por el buque «Manuel Pujales», de la matrícula de Vigo, folio 5.224, al «Guillermo Monis», de la matrícula de Marín, folio 865.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—2.373-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1969 por el buque «Nieves Conde», de la matrícula de Vigo, folio 8.167, al «Leonor Touza», de la matrícula de Vigo, folio 6.186.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—2.372-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 136.696 y 136.697, a favor de Central del Ahorro Popular. Expediente número 525/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Hinojosa Martínez. 3.677-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 55/1969 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula OS DH 326, y por la presente se notifica a su propietario don Franz Krause, cuyo domicilio se desconoce, que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 23 de abril de 1969.—El Administrador.—2.354-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 68/1969 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Volkswagen», que ostentó matrícula RW AX 193.

Por la presente se notifica a su propietario don Angel Terranova Mancebo, cuyo domicilio actual se desconoce, que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 23 de abril de 1969.—El Administrador.—2.355-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sucursal de la Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos de esta capital expedido el día 2 de febrero de 1963.—Número de entrada 178 y número de registro 28.208, por don Gregorio López Fuentes y R. Pulido, a disposición del ilustrísimo señor Director general de F. F. C. C., para atender a las